

Boletín de la red de **ACCIONES URGENTES**

Noviembre 2008



**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



AMNESTY



MENSAJE DEL EQUIPO DE ACCIONES URGENTES



© AI

Estimados amigos y amigas de la Red de Acciones Urgentes:

Un año más la Red ha vuelto a crecer: ya somos más de 80.000 apelantes. Queremos dar la bienvenida a las personas que se han sumado a la misma en los últimos meses y también agradecer su constancia a quienes siguen dedicando tiempo a la defensa de los derechos humanos.

Estamos satisfechos de este crecimiento por una razón muy sencilla: cuantos más seamos, más posibilidades tenemos de trabajar por personas en peligro de sufrir violaciones de sus derechos humanos. Aunque de forma aislada pueda parecer algo sin importancia, cada una de vuestras cartas, faxes o correos electrónicos sumados a los que envían miles de personas se convierten en una herramienta poderosa que puede salvar una vida, evitar que una persona sea torturada o lograr la liberación de un preso o presa de conciencia.

Las buenas noticias que incluimos en este boletín son sólo algunos ejemplos de lo que se puede conseguir a través del envío de apelaciones. Al Equipo nos dan energía para continuar realizando nuestra labor; y esperamos que también os animen a seguir desarrollando esta aportación tan importante que efectuáis en defensa de los derechos humanos.

Además de las buenas noticias, recogemos en este boletín cómo ha participado la Red de Acciones Urgentes en la campaña de los Juegos Olímpicos en China, así como un resumen con los datos más destacados de la encuesta que os hicimos en los primeros meses del año 2008.

Os queremos recordar que siempre que tengáis una duda, consulta, comentario o sugerencia, podéis poneros en contacto a través del correo electrónico aauu@es.amnesty.org, por teléfono (91 310 12 77, preguntad por el Equipo de Acciones Urgentes) o por correo postal (C/ Fernando VI, 8 – 1º Izda. 28004 Madrid). Desde el Equipo trataremos de atenderos lo más rápidamente posible, aunque debéis ser conscientes de nuestras capacidades limitadas.

Cada una de las personas que formamos parte de la Red de Acciones Urgentes somos un eslabón necesario. Trabajando en equipo mejoraremos la situación de más víctimas individuales.

Equipo de Acciones Urgentes



BUENAS NOTICIAS

BIELORRUSIA: Liberado un joven activista



© ByMedia.net

Zmitser Dashkevich, joven activista bielorruso, fue liberado en enero de 2008 de la prisión de Sklou en Bielorrusia. Zmitser fue objeto de una acción global de Amnistía Internacional el año pasado en la que se pedía su liberación.

En una entrevista realizada poco después de quedar en libertad, Zmitser señaló que consideraba que su excarcelación anticipada se había debido a la presión internacional.

Zmitser Dashkevich, dirigente del movimiento juvenil de oposición Frente Joven, había sido condenado a 18 meses de prisión en noviembre de 2006 por "organizar o participar en las actividades de una organización no inscrita". Iba a salir de prisión el 15 de marzo de 2008.

Amnistía Internacional le consideraba preso de conciencia. Fue objeto de una acción global durante la cual miembros, grupos juveniles y simpatizantes de Amnistía Internacional enviaron más de 10.000 grullas de papel a las autoridades.

Miembros jóvenes de Amnistía Internacional crearon una grulla gigante durante la Reunión del Comité Internacional de Amnistía Internacional celebrada en México y se la enviaron al Ministerio del Interior en Bielorrusia, pero no se permitió la entrada del paquete en la frontera. La pajarita se envió entonces a la ONG de derechos humanos local Vyasna, que logró hacerla llegar al Ministerio.

AU 110/06 (EUR 49/007/2006, 3 de mayo del 2006) y sus actualizaciones.

CUBA: Liberados cuatro presos de conciencia

Las autoridades cubanas liberaron a cuatro activistas a mediados de febrero de 2008. Los cuatro habían sido detenidos durante una campaña de represión política en marzo de 2003, que llevó a la cárcel a 75 disidentes.

Los liberados son **Omar Pernet Hernández**, de 62 años, **Pedro Pablo Álvarez Ramos**, de 59, **José Gabriel Ramón Castillo**, de 50, y el periodista independiente **Alejandro González Raga**, de 48.

En Cuba permanecen encarceladas 58 personas adoptadas por Amnistía Internacional como presos de conciencia. Si bien la organización ha expresado su satisfacción por las liberaciones, ha emitido una declaración en la que insta a Raúl Castro a liberar inmediatamente a estas 58 personas y a garantizar el derecho a la libertad de expresión en toda la isla.

Alejandro González Raga ha expresado su gratitud a Amnistía Internacional por la campaña que puso en marcha para conseguir su liberación y la del resto, manifestando que saber que Amnistía Internacional y otras organizaciones internacionales trabajaban por su causa le daba ánimos dentro de la cárcel.

ESLOVAQUIA: Liberado un joven activista

El 26 de junio de 2008, el Tribunal Constitucional de la República Eslovaca declaró que **Mustapha Labsi** no podía ser extraditado a Argelia porque correría un riesgo real de tortura u otros malos tratos. En esta decisión reafirmaba el deber de las autoridades de no enviar a nadie a un lugar donde pudiera enfrentarse a un riesgo real de tortura u otros malos tratos.

Buenas Noticias

La periodista etíope Serkalem Fasil, su hijo Nafkot (nacido en junio de 2006, mientras su madre aún estaba en la cárcel) y su esposo Eskinder Nega (que también estuvo encarcelado), muestran un ejemplar del periódico Menilik, clausurado tras su detención
© Private



Mustapha Labsi apeló ante el Tribunal Constitucional después de que el Tribunal Supremo decidiese que su extradición a Argelia era admisible.

En el recurso que interpuso ante el Tribunal Constitucional, Mustapha Labsi manifestó que, de ser extraditado a Argelia, correría un riesgo real de convertirse en víctima de tortura. Su preocupación se veía respaldada por numerosos informes sobre la situación de los derechos humanos en Argelia de fuentes tales como el Comité de Derechos Humanos de la ONU y Amnistía Internacional, así como un informe del gobierno de Estados Unidos y un informe del Ministerio del Interior británico.

La abogada de Mustapha Labsi, Mária Kolíková, señaló: *“Esta decisión del Tribunal Constitucional es vital para la protección de los derechos de Mustapha Labsi en estos momentos. Al tomar esta decisión, el Tribunal Constitucional de la República Eslovaca ha demostrado que es un mecanismo efectivo para la protección de los derechos humanos. Se trata, en esencia, de la prohibición de la tortura, que es absoluta: se aplica a todas las personas en todas las circunstancias”*.

AU 320/07 (EUR 72/012/2007, del 30 de noviembre del 2007) y actualizaciones.

ESTADOS UNIDOS: Conmutada la pena de muerte a Percy Levar Walton

El gobernador de Virginia, Timothy Kaine, conmutó la condena de muerte de **Percy Levar Walton** por una pena de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. La ejecución de Walton, que sufre una grave enfermedad mental, estaba prevista en Virginia para el 10 de junio de 2008.

El gobernador Kaine tomó esta decisión porque *“no puede determinarse con una certeza razonable que Walton es plenamente consciente del castigo que va a sufrir y por qué va a sufrirlo”*.

Percy Levar Walton fue condenado a muerte en 1997 por el asesinato de tres personas. En 1999 tres expertos en salud mental concluyeron que sufre esquizofrenia grave y que probablemente sufría esa misma enfermedad en el momento de los crímenes. Walton cometió los crímenes cuando tenía 18 años y un mes cumplidos, y mostraba signos de enfermedad mental desde los 16 años. Hay informes que indican que la enfermedad ha empeorado en el corredor de la muerte.

Desde que se reanudaron las ejecuciones en Estados Unidos en 1977 hasta diciembre de 2007 habían sido ejecutadas en Estados Unidos 1.099 personas. Al menos cien de estas personas padecían enfermedades o problemas mentales graves, bien antes de los delitos por los que fueron condenadas a muerte, bien en el momento de su ejecución.

AU 123/08 (AMR 51/039/2008, del 9 de mayo de 2008) y actualizaciones.



Foto izquierda: Daniel Bekele
Foto derecha: Netsanet Demissie
© Private

ETIOPÍA: Periodista liberada dona premio a AI

La periodista etíope **Serkalem Fasil**, ex presa de conciencia, ha expresado su agradecimiento a Amnistía Internacional por haberla ayudado a recuperar la libertad donando a la organización el premio periodístico con el que ha sido galardonada.

La policía detuvo a Serkalem Fasil en noviembre de 2005 por el trabajo realizado como coeditora de los periódicos Asqual, Menilik y Satenaw. Amnistía Internacional considera que la detuvieron únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión.

De haber sido declarada culpable de los cargos que se le imputaban de traición, atentado contra la Constitución e incitación a la conspiración armada, podría haber sido condenada a muerte. En el momento de ser detenida estaba embarazada, y dio a luz a su bebé en dependencias médicas policiales, donde la atención sanitaria fue muy deficiente.

Serkalem Fasil salió de la cárcel en abril de 2007 tras una amplia campaña emprendida por organizaciones no gubernamentales de derechos humanos entre las que estuvo Amnistía Internacional. El reconocimiento de su terrible experiencia lo recibió en octubre de 2008 con el Premio al Valor en Periodismo, galardón otorgado por la Fundación Internacional para las Mujeres en los Medios de Comunicación (International Women's Media Foundation), y decidió donar la suma a Amnistía Internacional y al Comité para la Protección de los Periodistas.

La periodista Serkalem Fasil describió su donación del siguiente modo: "Es un rechazo a la manipulación de nuestras diferencias nacionales, religiosas y culturales contra las organizaciones internacionales de derechos humanos. Es también una afirmación de la importancia que el trabajo de las organizaciones de derechos humanos tiene. No me cabe la menor duda de la importancia de Amnistía Internacional en esta historia".

AU 214/06 (AFR 25/022/2006, 7 de agosto de 2006) y sus actualizaciones.

ETIOPÍA: Excarcelados dos presos de conciencia

Daniel Bekele y **Netsanet Demissie**, dos activistas de derechos humanos recluidos desde noviembre de 2005, quedaron en libertad el 28 de marzo de 2008 tras ser indultados por el presidente etíope.

Daniel Bekele es director de política de la oficina de Ayuda en Acción en Etiopía. Netsanet Demissie es fundador y director de la Organización por la Justicia Social en el mismo país. Ambos son destacados abogados de derechos humanos.

Los dos fueron arrestados durante una serie de disturbios políticos de considerable magnitud que se produjeron tras las elecciones nacionales de 2005. A diferencia de otros coacusados, los dos decidieron defenderse en un juicio que duró más de dos años. En diciembre de 2007, por decisión mayoritaria, el Tribunal Superior Federal de Etiopía los declaró culpables de haber provocado y preparado "ultrajes a la Constitución de Etiopía" y los condenó a 30 meses de cárcel.

Según Amnistía Internacional, la acusación no presentó pruebas de que Daniel Bekele o Netsanet Demissie incitaran a la violencia y los jueces los condenaron en función de las declaraciones de dos testigos cuya credibilidad era dudosa y que fue muy cuestionada por la defensa.

El gobierno etíope no permitió que representantes de Amnistía Internacional asistieran al juicio celebrado en julio de 2007.

Antes de salir de la cárcel, ambos tuvieron que firmar una carta "reconociendo los errores" cometidos en relación con las elecciones de 2005.

Amnistía Internacional acogió con satisfacción la excarcelación de los dos presos de conciencia, pero señaló que debían ser indemnizados por el tiempo que habían pasado en prisión.

AU 299/07 (AFR 25/027/2007, 9 de noviembre de 2007) y sus actualizaciones.



Mikhail Trepashkin en la oficina de Amnistía Internacional en Moscú
© AI

FEDERACIÓN RUSA: Liberado Mikhail Trepashkin

Mikhail Trepashkin, abogado y ex agente del KGB y del Servicio Federal de Seguridad (FSB), fue condenado a cuatro años de prisión en mayo de 2005. Amnistía Internacional se ocupó de su caso, temiendo que no se hubiera celebrado un juicio justo y mostrando preocupación por sus condiciones de reclusión y la negativa a ofrecerle atención médica. Fue excarcelado el 30 de noviembre de 2007.

En una entrevista que mantuvo con una delegación de AI en Moscú expresó su gratitud al gran número de activistas de derechos humanos que lo habían apoyado. Mikhail Trepashkin cree que las actividades de AI influyeron mucho en su caso.

AU 154/06 (EUR 46/027/2006, del 31 de mayo de 2006) y actualizaciones.

GUANTÁNAMO: Liberado un elevado número de detenidos

En el último año han sido puestos en libertad una treintena de los presos detenidos en Guantánamo.

Uno de ellos fue el ciudadano mauritano **Mohammed al-Amin**, puesto en libertad en octubre de 2007 y trasladado a su país.

Mohammed al-Amin transmitió su agradecimiento al equipo de Mauritania de Amnistía Internacional: *“Cuando estaba detenido recibí 130 cartas de miembros de Amnistía Internacional, sobre todo de España, pero también de Francia e Italia. Quiero agradecerles a todos lo que hicieron por mí. Es una gran ayuda para las personas que están en esa situación. Es un gran trabajo”*.

En diciembre de 2007 quince personas fueron liberadas: los ciudadanos sudaneses **Salim Adem Bin Amir** y **Adel Hamad** y **trece ciudadanos afganos**, todo trasladados a sus respectivos países de origen.

Poco después fueron puestas en libertad cuatro personas que residían en el Reino Unido. Tres de ellos fueron trasladados a este país: **Jamil el-Banna**, **Omar Deghayes** y **Abdulnour Sameur**. El cuarto, **Shaker Aamer**, que es ciudadano saudí, fue trasladado a Arabia Saudí.

A finales de abril de 2008 fueron liberados **Sami al Hajj**, **Yacoub al-Amir**, **Walid Ali**, **Saïd Boujaâdia** y **otros cinco detenidos** cuyos datos se desconocen.

A su regreso a Sudán, Sami al Hajj contó a Amnistía Internacional que recibió alrededor de 10.000 cartas mientras estuvo en Guantánamo y pidió disculpas por no haber podido responder a cada una de ellas. Igualmente expresó su agradecimiento: *“Yo mismo, mi hijo Mohammed y mi esposa Asma agradecemos a todos los miembros de Amnistía Internacional por el apoyo que me han dado y por apoyo que dan a los derechos humanos. Trabajaremos juntos para lograr un mundo en paz. Nunca olvidaré su ayuda y rezaré por todos ellos. Les pido que sigan rezando también por mí. Estaré muy contento si quieren seguir en contacto conmigo y me ayudan con mi nuevo trabajo”*.

Sami al-Hajj consiguió un nuevo puesto de trabajo en la cadena de televisión Al Jazeera.

Las buenas noticias sobre Guantánamo se completan con el fallo emitido el 12 de junio de 2008 por la Corte Suprema de Estados Unidos, que reconoce el derecho de los extranjeros detenidos en Guantánamo a impugnar su detención ante tribunales civiles estadounidenses. Amnistía Internacional considera que es “un paso fundamental hacia la restauración del Estado de derecho”.

Sin embargo, todavía siguen detenidas en Guantánamo alrededor de 280 personas, muchas de las cuales llevan más de seis años en esa situación y sin acceso a ningún tribunal. Guantánamo es un símbolo de injusticia y abuso, y debe cerrarse.

Amnistía Internacional insta al gobierno de Estados Unidos a que cierre Guantánamo de un modo transparente, que respete plenamente los derechos humanos de los detenidos y haga comparecer en juicios justos a quienes sean acusados de delitos comunes reconocibles.

GUINEA ECUATORIAL: Puesta en libertad Brígida Asongsua Elo

Brígida Asongsua Elo quedó en libertad, sin cargos, el 25 de abril de 2008 después de permanecer detenida durante cuatro meses en la Comisaría Central de Policía de Malabo, sometida a unas duras condiciones de reclusión.

Brígida Asongsua Elo fue detenida pocas horas después de visitar en la cárcel a su marido, el preso de conciencia Guillermo Ela Nguema, que cumple una pena de 20 años de prisión tras ser condenado en un juicio injusto celebrado en mayo de 2002 por conspirar para derrocar el gobierno.

A Brígida Asongsua Elo se le estaba negando el tratamiento médico que necesitaba para paliar su hipertensión que le provoca frecuentes mareos y desmayos, así como hemorragias por la nariz y la boca.

Brígida Asongsua ha dicho a Amnistía Internacional que estaba enterada de la labor desarrollada por la organización en su favor. Su mensaje a quienes hicieron campaña para conseguir su libertad fue: *“Gracias, gracias, gracias. No sé qué más decir. No sé cómo pagarles por todo lo que han hecho por mí. Gracias, gracias”*.

AU 37/08 (AFR 24/001/2008, del 11 de febrero de 2008) y actualizaciones.

IRÁN: Perdonado un menor condenado a muerte



Saeed Jazee © Private

Saeed Jazee ya no está en peligro de ejecución. La familia de la víctima le perdonó el 24 de julio de 2008 en una ceremonia denominada *khoubas* (“parar el derramamiento de sangre”). Dos días después el indulto oficial quedó inscrito en

el registro de la ciudad de Ilam.

Saeed Jazee fue condenado a muerte tras ser considerado culpable del asesinato de un hombre. En ese momento Saeed tenía 17 años. El Tribunal Supremo había rechazado el recurso de apelación y el Presidente de la Magistratura había dado el visto bueno a la sentencia.

Según los informes, el día de los hechos Saeed Jazee fue a la tienda de bocadillos de un amigo, cogió un bocadillo y empezó a comérselo. Un empleado que había comenzado a trabajar poco antes en la tienda y no le conocía le increpó y le atacó con un cuchillo. Durante la pelea, el cuchillo cayó al suelo. Saeed lo cogió en el momento en que el otro hombre se avalanzaba sobre él y le hirió. Saeed Jazee y los otros empleados intentaron auxiliarle pero el hombre murió. En el juicio, tanto Saeed como los otros empleados de la tienda, declararon que la muerte había sido accidental.

AU 08/08 (MDE 13/006/2008, 9 de enero de 2008) y sus actualizaciones.

IRÁN: Indultada una mujer condenada a muerte por lapidación

Después de pasar once años en prisión, **Mokarrameh Ebrahimi** quedó en libertad el 17 de marzo de 2008 junto a su hijo menor Ali.

Mokarrameh Ebrahimi había sido condenada a muerte por lapidación tras ser declarada culpable de adulterio junto con Ja'far Kiani, padre de dos hijos suyos. Ja'far Kiani fue ejecutado por lapidación el 5 de julio de 2007.

La ejecución por lapidación de la pareja estaba prevista inicialmente para el 17 de junio de 2007. Se iba a llevar a cabo en público en el cementerio de Behesht-e Zahra, en la ciudad de Takestán, en presencia de un juez del tribunal que les había condenado a muerte.

Un grupo de defensores y defensoras de derechos humanos iraníes, que en octubre de 2006 lanzaron la campaña “Detengan las lapidaciones para siempre”, difundieron públicamente los planes de las ejecuciones públicas, y la noticia suscitó la indignación generalizada de la opinión pública nacional e internacional, incluida Amnistía Internacional. En unos informes de prensa publicados el 20 de junio se anunció que el Presidente de la Magistratura había emitido una orden escrita en la que se ordenaba a la judicatura de Takestán que suspendiera temporalmente las ejecuciones. No obstante, el 5 de julio Ja'far Kiani fue ejecutado por lapidación en Aghche-kand, pueblo próximo a Takestán. A mediados de octubre de 2007, el presidente de la magistratura remitió el

caso de Mokarrameh Ebrahimi a la Comisión de Amnistía e Indulto, que ordenó su puesta en libertad. Se cree que el líder supremo, ayatolá Ali Jamenei, indultó a Mokarrameh Ebrahimi.

Shadi Sadr, dirigente de la campaña “Detengan las lapidaciones para siempre”, ha manifestado: “Fue un fallo insólito [...] no sé cómo llegó la comisión a esta decisión [...]. Pero no se puede negar el papel desempeñado por la opinión pública y la presión ejercida en el ámbito nacional e internacional”.

Desde el lanzamiento de la campaña “Detengan las lapidaciones para siempre”, el 1 de octubre de 2006, varias personas se han salvado de morir lapidadas, en algunos casos se han suspendido las ejecuciones y en otros se están revisando o sometiendo a nuevo juicio.

Además, el portavoz de la Magistratura de Irán anunció en agosto de 2008 la suspensión de las lapidaciones. Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción esta noticia, aunque también con mucha cautela ya que en diciembre de 2002 se produjo un anuncio similar y, sin embargo, desde entonces se han llevado a cabo al menos tres lapidaciones.

Si este anuncio se confirma en la práctica representaría una gran victoria para la campaña “Detengan las lapidaciones para siempre”.

Según los datos de Amnistía Internacional, en el momento de producirse el anuncio de la Magistratura al menos siete mujeres –Iran, Khayrieh, Kobra N, Fatemeh, Ashraf Kalhori, Shamameh Ghorbani y Leyla Ghomi– estaban condenadas a lapidación, junto con un hombre, Abdollah Farivar.

AU 179/07 (MDE 13/084/2007 9 de julio de 2007) y actualizaciones.

MARRUECOS: Indulto real para manifestantes marroquíes

El 4 de abril de 2008 el rey de Marruecos Mohamed VI concedió un indulto a los **17 miembros de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH)** detenidos durante las manifestaciones del 1 de mayo de 2007 y en las protestas posteriores. Entre los encarcelados se hallaba el veterano activista Mohamed Boughrine, de 73 años, cuya salud parece que se deterioró bajo custodia.

A todos se les había declarado culpables de socavar la monarquía en Marruecos y habían recibido penas de entre tres y cinco años de prisión. La monarquía sigue siendo un tema tabú en Marruecos. Durante los últimos años, varias personas, entre ellas periodistas y activistas políticos, han sido procesadas y, en algunos casos, condenadas a penas de prisión, por haber expresado pacíficamente opiniones críticas contra la monarquía.

El comité de coordinación creado en Marruecos para dar apoyo a los miembros detenidos de AMDH ha expresado su agradecimiento a Amnistía Internacional por el trabajo llevado a cabo en el último año.

MÉXICO: Mujer indígena en libertad



*Magdalena García Durán a su salida de la cárcel de Atenco
© Private*

Magdalena García Durán, madre de cinco hijos, fue excarcelada el 22 de noviembre de 2007 después de más de 18 meses en prisión. Era considerada presa de conciencia por Amnistía Internacional.

Esta mujer indígena mazahua y vendedora ambulante fue liberada después de que los tribunales resolvieran que no había evidencias para justificar su detención y procesamiento por los delitos de que se le acusaba: secuestro y ataques a las vías de comunicación.

Tras su excarcelación, la activista dio las gracias a Amnistía Internacional por la campaña que había hecho en su favor.

Magdalena García Durán estaba en prisión desde el 4 de mayo de 2006, fecha en que fue detenida arbitrariamente en San Salvador Atenco durante



Cartas de apelantes atendiendo a una Acción Urgente © AI

una manifestación. Varios agentes de policía la sacaron de una furgoneta y le propinaron numerosos golpes y puntapiés. Luego la esposaron, le cubrieron la cabeza y la obligaron a tumbarse sobre otros detenidos en el interior de un vehículo que estaba esperando. Los agentes la amenazaron reiteradamente con matarla "como a un perro".

Tras seis días de detención, le informaron de los delitos que se le imputaban y fue procesada. Magdalena ha negado siempre las acusaciones y su abogada defensora ha presentado pruebas que demuestran que no participó en los delitos violentos de los que fue acusada.

La excarcelación de Magdalena García Durán se ha producido tras una serie de amparos judiciales que recomendaban su puesta en libertad. Amnistía Internacional cree que el prolongado encarcelamiento de Magdalena García tuvo motivación política y que estaba totalmente injustificado. Las autoridades no presentaron pruebas de los delitos de los que fue acusada y hay indicios de que las pocas pruebas disponibles fueron probablemente inventadas.

AU 268/07 (AMR 41/059/2007, 19 de octubre de 2007) y sus actualizaciones.

PAKISTÁN: Quedan en libertad tres abogados

Atizaz Ahsan, presidente del Colegio de Abogados Acreditados ante el Tribunal Supremo, **Tariq Mehmood**, ex presidente del Colegio, y el abogado **Ali Ahmed Kurd** han quedado en libertad tras estar sometidos a arresto domiciliario. El gobierno retiró al personal policial y de seguridad que montaba guardia en sus domicilios. Tariq Mehmood recuperó la libertad el 26 de febrero de 2008, cuando llevaba 115 días en detención preventiva; Atizaz Ahsan quedó

en libertad el 2 de marzo, y Ali Ahmed Kurd, el 4 de marzo, en ambos casos tras cuatro meses de detención. Tariq Mehmood sufre graves problemas de salud.

Los tres abogados fueron arrestados tras la declaración del estado de excepción, efectuada el 3 de noviembre de 2007 por el entonces presidente Pervez Musharraf, que actuaba en su calidad de jefe del Estado Mayor del Ejército. A principios de febrero de 2008, las órdenes de detención fueron renovadas por un periodo adicional de 30 días. Esta renovación fue ilegal conforme a la Constitución de Pakistán, reimplantada el 15 de diciembre de 2007, cuyo artículo 10 establece que el gobierno no puede detener a ninguna persona durante un periodo mayor a 90 días en aplicación de la legislación sobre detención preventiva a menos que una junta de tres jueces del Tribunal Superior apruebe la solicitud de prórroga de la detención.

AU 291/07 (ASA 33/026/2007, del 5 de noviembre de 2007) y actualizaciones

SUIZA: Revisada solicitud de asilo basada en orientación sexual

El 19 de marzo de 2008, la Oficina de Migración de Suiza aceptó la petición presentada por el ciudadano camerunés **Anatole Zali** de que se volviera a examinar su solicitud de asilo. Anatole Zali, que estaba detenido en el aeropuerto de Zurich, quedó en libertad y permanecerá en Suiza hasta que las autoridades de ese país tomen una decisión sobre su solicitud de asilo.

Anatole Zali, que se identifica como homosexual, llegó a Suiza el 3 de febrero procedente de Camerún. Su solicitud de asilo se fundamentaba en que había recibido amenazas

a causa de su orientación sexual y corría peligro de que lo encarcelaran si permanecía en Camerún. El 14 de febrero, la Oficina de Migración suiza decidió que debía ser devuelto a Camerún, y le concedió cinco días para apelar contra esta decisión. Anatole Zali no dispuso de acceso a representación letrada gratuita y tuvo que preparar él mismo su recurso. Su apelación fue rechazada.

Tras la presión internacional, incluida la de la membresía de Amnistía Internacional, la Oficina de Migración aceptó volver a estudiar la solicitud de asilo de Anatole Zali tras observar que no había tenido acceso a un procedimiento de asilo justo y satisfactorio. Amnistía Internacional apoyó su petición de que se examinara nuevamente la solicitud de asilo y señaló que el derecho internacional prohíbe la devolución de una persona a un país en el que corra peligro de convertirse en víctima de violaciones graves de los derechos humanos.

AU 63/08 (EUR 43/001/2008, 7 de marzo de 2008) y sus actualizaciones.

TÚNEZ: Liberado Mohammed Abbou



*Mohammed Abbou y su esposa tras la excarcelación de éste en julio de 2007.
© Private*

En abril de 2005, el abogado y defensor de los derechos humanos, **Mohammed Abbou**, fue condenado a tres años y medio de prisión en un juicio injusto por publicar en internet artículos críticos con el gobierno. Fue puesto en libertad el 24 de julio de 2007 junto con otros 21 presos políticos con motivo del cincuentenario de la República de Túnez.

Mohammed Abbou dijo sobre la movilización que tuvo lugar por su caso: *“Fue de inestimable ayuda para mí y sobre todo para mi familia. En prisión, la familia se convierte en la principal preocupación. En abril de 2006, un preso al que habían puesto en mi celda me dijo: ‘Deberías tener cuidado. Las autoridades pueden hacerle lo que quieran a tu familia’. Naturalmente, todo eso me lo decían para generarme más angustia”.*

“No estaba seguro de quedar en libertad antes del final [de la condena]. Estoy convencido de que la presión que se ejercía dentro de Túnez, combinada con la presión internacional, como la acción emprendida por Amnistía Internacional, fueron factores decisivos”.

AU 75/06 (MDE 30/010/2006, de 31 de marzo de 2006) y actualizaciones.

UZBEKISTÁN: Abolición de la pena de muerte

La tendencia hacia la abolición total de la pena de muerte continúa. El 1 de enero de 2008 Uzbekistán se convirtió en el país número 135 del mundo (a octubre de 2008 eran 137 los países) en abolir la pena de muerte en la ley o en la práctica. La pena capital se ha sustituido en la ley por la cadena perpetua o largas penas de prisión. Amnistía Internacional aplaude este paso hacia la erradicación de esta práctica cruel e inhumana.

Existe preocupación por el hecho de que, antes de la abolición de la pena de muerte, no se informaba a los familiares de las personas ejecutadas de la fecha y el lugar de ejecución y entierro. Amnistía Internacional insta a las autoridades uzbechas a cumplir con su compromiso, como Estado miembro de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), de “facilitar al público información relativa a la aplicación de la pena de muerte”. Para ello, las autoridades deben garantizar que las familias de las personas que han sido ejecutadas reciben pleno acceso a dicha información y pueden recoger los efectos personales de sus familiares ejecutados.

El único país que sigue ejecutando a presos en Europa es Bielorrusia, donde la última ejecución de la que se ha tenido noticia se llevó a cabo en diciembre de 2007.



LA RED DE ACCIONES URGENTES DURANTE LA CAMPAÑA DE JUEGOS OLÍMPICOS EN CHINA

La Red de Acciones Urgentes ha tenido un destacado papel durante toda la campaña de Juegos Olímpicos en China. Amnistía Internacional ha lanzado diversas acciones urgentes sobre víctimas individuales de las que también se han hecho eco los informes y otros documentos de la campaña. A continuación citamos algunos ejemplos:

HU JIA, activista de derechos humanos liberado

El activista de derechos humanos **Hu Jia** fue condenado el 3 de abril de 2008 a tres años y medio de cárcel por “incitar a la subversión del poder del Estado”.

Detenido oficialmente desde el 27 de diciembre, después de pasar meses bajo arresto domiciliario, su encarcelamiento es un intento de impedirle seguir con sus actividades pacíficas en favor de los derechos humanos y de silenciar sus críticas públicas sobre el expediente de derechos humanos de China ante la celebración de los Juegos Olímpicos de Pekín. También envía a otros activistas chinos el mensaje de que no participen en actividades similares.

Durante el tiempo que permaneció detenido a la espera de juicio, a Hu Jia se le negó un tratamiento médico adecuado, incluida la medicación que ha de tomar diariamente debido a su infección de hepatitis B.

El 23 de octubre de 2008, el Parlamento Europeo concedió a Hu Jia el premio Sajarov para la Libertad de Conciencia.

Su esposa Zeng Jinyan sigue en detención domiciliaria con su hija de once meses. No puede salir de casa y su línea de teléfono está cortada, al igual que su conexión a Internet.

AU 01/08 (ASA 17/035/2008, 2 de enero de 2008) y sus actualizaciones.

YANG CHUNLIN: Activista por los derechos de la tierra

El activista por los derechos a la tierra Yang Chunlin fue detenido en julio de 2007 tras encabezar una campaña de peticiones bajo el lema “No queremos Olimpiadas, queremos derechos humanos” y acusado de “incitar a la subversión del poder del Estado”, cargo que continúa utilizándose para silenciar y encarcelar a activistas de derechos humanos en China.

Según informes, Yang Chunlin ha sido torturado y sometido a otros malos tratos bajo custodia policial. Yang Chunlin fue juzgado en febrero de 2008, sin posibilidad de plantear las denuncias de tortura. Fue llevado al tribunal por ocho policías en un furgón policial. Al subir y bajar del vehículo, uno de los agentes lo retenía por el cuello aplicándole una llave con el brazo. Lo obligaron a ir encapuchado, con esposas y grilletes en los pies. Como así le resultaba imposible subirse al furgón, los agentes lo arrojaron bruscamente dentro. Al llegar al edificio del tribunal lo obligaron a subir seis pisos en este estado. Al final su abogado protestó y le quitaron las esposas, los grilletes y la

capucha. Su abogado cree que este trato tenía como objetivo humillarle. Además, según informes, en el tribunal la policía lo golpeó varias veces con porras eléctricas cuando trató de hablar con familiares que estaban presentes. Yang Chunlin se declaró inocente de los cargos de subversión pero el 24 de marzo el tribunal lo declaró culpable y lo condenó a cinco años de cárcel.

AU 240/07 (ASA 17/042/2007, 7 de septiembre de 2007) y sus actualizaciones.

YE GUOZHU: Activista a favor del derecho a la vivienda



Ye Guozhu © Boxum

El activista a favor del derecho a la vivienda en Pekín encarcelado, **Ye Guozhu**, continúa bajo custodia a pesar de haber cumplido la pena de cuatro años de prisión. En 2003, las autoridades del distrito de Xuanwu junto a promotores inmobiliarios le expropiaron un restaurante y la vivienda sin ninguna indemnización. Tres días después de solicitar permiso oficial para celebrar una manifestación de protesta, Ye Guozhu fue detenido, juzgado en secreto y condenado a cuatro años de cárcel por “buscar pelea y causar disturbios”.

Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia.

El 29 de septiembre de 2007 fueron detenidos su hijo, **Ye Mingjun**, y su hermano, **Ye Guoqiang**. La policía se los llevó por separado y los investigó como sospechosos de “incitación a la subversión del poder del Estado” por participar en una protesta pública contra los desalojos forzosos.

Ye Mingjun fue puesto en libertad bajo fianza el 30 de octubre de 2007 pero sigue bajo vigilancia como sospechoso de “incitación a la subversión del poder del Estado”, y se le ha dicho que no debe hablar con los medios de comunicación, ya que esto puede tener un “efecto negativo” en su situación y en la de su padre.

Ye Guoqiang fue puesto en libertad bajo fianza el 9 de enero de 2008, con la condición de que no se pusiera en contacto con nadie en el extranjero ni continuara con sus actividades.

AU 255/07 (ASA 17/047/2007, 4 de octubre de 2007) y sus actualizaciones.

HUANG QI: Activista de derechos humanos

El activista de derechos humanos **Huang Qi** fue detenido el 10 de junio de 2008 por agentes de policía sin uniformar, como sospechoso de “conseguir ilegalmente secretos de Estado”. La policía también registró su domicilio y confiscó su ordenador y su libreta bancaria, donde figuran todas las transacciones que ha realizado.

Según fuentes locales, la detención de Huang Qi fue motivada por ayudar a las familias de cinco alumnos de enseñanza primaria a llevar a los tribunales a las autoridades locales. Los cinco alumnos murieron cuando el edificio de una escuela se vino abajo durante el terremoto que en mayo asoló Sichuan. Las familias creen que la corrupción de las autoridades locales motivó la baja calidad de construcción de algunos edificios públicos que se vinieron abajo en el seísmo, y piden indemnizaciones.

Huang Qi creó un sitio web www.64tianwang.com en 1998 para ayudar a los familiares que buscaban a personas que seguían en paradero desconocido tras la represión del 4 de junio de 1989 del movimiento en favor de la democracia. En 2001, Huang Qi fue acusado de “incitación a la subversión” y juzgado en secreto. Quedó en libertad el 4 de junio de 2005 y desde entonces ha seguido manteniendo su sitio web y también ha pedido que las autoridades rindan cuentas.

Las autoridades chinas mantienen un estricto control sobre la libertad de expresión para suprimir la disidencia y han utilizado represiones brutales para suprimir la disidencia, real o supuesta, en los medios de comunicación. Para detener arbitrariamente y procesar a activistas, periodistas y usuarios de Internet se utilizan cargos amplios y vagamente tipificados en el Código Penal, como “robar y desvelar secretos de Estado” y “subversión”, que han desalentado la publicación de información sobre cuestiones delicadas, como los motivos de preocupación en el ámbito de los derechos humanos o el desacuerdo con el gobierno.

AU 172/08 (ASA 17/084/2008, 18 de junio de 2008).

PROTESTAS EN EL TÍBET

En relación con la crisis que estalló en Tíbet en marzo de 2008, Amnistía Internacional ha emitido varias acciones urgentes. La primera, *AU 76/08 de 18 de marzo de 2008*, se centraba en la detención de 15 monjes tibetanos que, según información del Centro Tibetano para los Derechos Humanos y la Democracia, fueron detenidos el 10 de marzo por manifestarse pacíficamente en Barkhor, Lhasa. Amnistía Internacional emitió una acción urgente porque no se disponía de información sobre su paradero ni sobre los cargos que pudieran haberse presentado en su contra y era muy elevado el peligro de que sufrieran tortura y otros malos tratos.

Centenares de monjes empezaron el lunes 10 de marzo marchas pacíficas desde los monasterios para pedir al gobierno que relajase la campaña de "reeducación patriótica", en virtud de la cual tienen obligación de denunciar al Dalai Lama y están sometidos a propaganda gubernamental.

Tras las primeras detenciones, se multiplicaron las protestas en otros monasterios y pronto se incorporaron personas ajenas al clero y se propagaron después por toda Lhasa, otras partes del Tíbet y diversas áreas de provincias vecinas.

Al parecer, las protestas que se produjeron inicialmente en Lhasa fueron pacíficas, pero se reprimieron, violando el derecho de los manifestantes a la libertad de expresión, asociación y reunión. Los manifestantes recurrieron posteriormente a la violencia, y algunos llegaron a agredir a personas de etnia diferente.

Para restablecer el orden, las autoridades chinas recurrieron a medidas que violan el derecho y las normas internacionales de derechos humanos. Entre tales medidas figuran el uso innecesario y excesivo de la fuerza, incluso con medios letales; la detención arbitraria y la intimidación. Centenares de personas fueron detenidas en respuesta a los disturbios y fueron sometidas a tortura y otros malos tratos.

PARTICIPA Y ÚNETE A LA RED DE ACCIONES URGENTES

Cuando Amnistía Internacional tiene noticia de que alguien se encuentra en situación de riesgo extremo, activa una red de personas que presionan enviando cartas, faxes y mensajes de correo electrónico con urgencia a los responsables. Únete a la red de Acciones Urgentes y recibe al mes el siguiente número de acciones: 1 2 3 4, enviadas a través de: correo electrónico correo postal.

Hoy por hoy la herramienta más sencilla y barata para hacerlos llegar los llamamientos es el **CORREO ELECTRÓNICO**. El objetivo sigue siendo el mismo, acudir en ayuda de quienes lo necesitan lo antes posible. Por favor, si dispones de un acceso sencillo a internet, considera la posibilidad de recibir los llamamientos por este medio (y no olvides escribir tu email en los Datos Personales más abajo). Gracias.

HAZTE SOCIO/A DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Deseo hacerme socio/a de Amnistía Internacional colaborando con: 9 € 15 € 30 € Otra cantidad _____ €, cada: mes trimestre semestre año [La cuota mínima anual es de 48 € (24 € si eres una persona menor de 18 años, desempleada o jubilada)]

Colaboro con un donativo único de _____ €

Forma de pago

Domiciliación en el banco/caja: _____ C.C.C. _____

Titular _____

Cheque adjunto nº _____ del banco/caja _____ a nombre de AI. Ingreso en la cuenta de AI en Caixa Cataluña nº. 2013 / 0800 / 03 / 0200785541 (por favor, envíanos fotocopia del resguardo).

Datos personales

Nombre _____ Apellidos _____

Domicilio _____

Población _____ Provincia _____ C.P. _____

Email _____ Teléfono _____

Amnistía Internacional - España. C/ Fernando VI, nº. 8, 28004. www.es.amnesty.org. 902 119 133

Tus datos personales serán tratados en un fichero automatizado y confidencial de Amnistía Internacional. Recibirás información sobre nuestras campañas, acciones urgentes y otras propuestas de colaboración con nuestra organización, otorgando tu consentimiento estos efectos. Puedes acceder a, rectificar y cancelar tus datos mediante escrito dirigido a:

Amnistía Internacional, C/ Fernando VI, nº. 8, 28004 Madrid (Ref. Protección de datos). No autorizo el envío de información sobre AI (si marcas la casilla, esta opción prevalecerá).



Foto izquierda: Jorge Velásquez, padre de Claudina lee las cartas de solidaridad enviadas por activistas de Amnistía Internacional.

© Carlos Reyes-Manzo/Andes Press Agency

Foto derecha: apelante de la Red de Acciones Urgentes escribiendo una carta. © AI

Muchas razones para seguir adelante

MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS

Agradecimiento del padre de Claudina Velásquez

Jorge, padre de Claudina Velásquez, asesinada en Guatemala, expresó su agradecimiento a las personas que continúan haciendo campaña para que se haga justicia en el caso de su hija.

"Sé de la importancia de estar animado, sé de que las fuerzas necesitan ser constantemente renovadas, sé que es esencial no sentirse sólo. Esa necesidad de ánimo, fuerzas y compañía, al igual que el año pasado, es cubierta con las miles y miles de tarjetas de solidaridad que estamos recibiendo de parte de esas personas maravillosas que componen la membresía de Amnistía Internacional. Por favor, si es posible, agradéceles de parte de la familia Velásquez Paíz sus muestras de solidaridad y amor".

Mohammed Abbou, ex detenido en Túnez

"No estaba seguro de quedar en libertad antes del final [de la condena]. Estoy convencido de que la presión que se ejercía dentro de Túnez, combinada con la presión internacional, como la acción emprendida por Amnistía Internacional, fueron factores decisivos".

Brígida Asongsua Elo, ex detenida en Guinea Ecuatorial

"Gracias, gracias, gracias. No sé qué más decir. No sé cómo pagarles por todo lo que han hecho por mí. Gracias".

Mohamed al-Amin, ex detenido en Guantánamo

Su abogado transmitió a Amnistía Internacional su agradecimiento: *"En particular él quería daros las gracias a vosotros y a vuestro trabajo. Me dijo que recibió muchas cartas, muchas desde España, que tenían que ser resultado del esfuerzo de Amnistía. Me dijo que se siente mal por no haber contestado a cada una, pero los guardias le habían quitado el papel, me pidió os transmitiera las gracias de todo corazón. Sé que lo sabéis porque es parte de vuestra misión, pero he podido aprender de primera mano cómo los métodos de Amnistía claramente marcan una diferencia".*

Lotfi Raissim, acusado injustamente de terrorismo

En 2006, Lotfi Raissi habló con Amnistía Internacional sobre su sufrimiento y su lucha por la justicia: *"He sido inculcado injustamente como terrorista peligroso hasta verme obligado a acudir a los tribunales, una y otra vez, hasta conseguir que se limpie mi nombre [...] Lo que quiero es una disculpa que tenga gran difusión para que mi nombre se limpie y se corrijan todos los errores que han cometido. Quiero recuperar mi vida".*

LA RED DE ACCIONES URGENTES SIGUE CRECIENDO

Durante el año 2007 y los primeros meses del 2008, la Red de Acciones Urgentes gestionada desde la Sección española de Amnistía Internacional ha seguido creciendo. En octubre de 2008 ya éramos más de 80.000 apelantes. La evolución en los últimos años de la Red ha sido de constante crecimiento. Con la idea de continuar creciendo pero también de mejorar nuestra capacidad de impacto, realizamos una encuesta a los apelantes de la Red de Acciones Urgentes en los primeros meses de 2008.

En total recibimos casi 9.000 respuestas (casi un 14 por ciento del total), lo que supone un dato muy significativo en términos demoscópicos. Toda esta información nos sirve para conocer mejor a los miembros de la Red, progresar y ajustarnos más eficazmente a sus necesidades.

Queremos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a todas las personas que nos han hecho llegar sus opiniones. Este trabajo revertirá en una mejora de nuestro desempeño y quehacer de toda la Red.

ALGUNOS DATOS SIGNIFICATIVOS EXTRAÍDOS DE LA ENCUESTA

- Los apelantes enviáis a las autoridades a las que se dirige el llamamiento el 61% de las acciones urgentes que recibís, lo que constituye una media muy alta.
- Además, un 67% de los apelantes reenviáis a otros contactos las acciones urgentes que recibís, lo que multiplica exponencialmente el impacto de la Red.
- Casi el 70% de los apelantes veis cumplidas vuestras expectativas como miembros de la Red.
- El 80,9% de los apelantes os sentís globalmente satisfechos con vuestra pertenencia a la Red de Acciones Urgentes.

Son datos muy positivos pero no podemos olvidarnos de otros que apuntan a la necesidad de una serie de mejoras:

- Aunque un 53,7% de los apelantes consideráis “suficiente” el mensaje de bienvenida y la guía para escribir cartas que os enviamos al daros de alta, un 43,6% lo consideráis mejorable o claramente insuficiente.
- El 11% de apelantes manifestáis que no se han cumplido vuestras expectativas por diferentes razones, como “falta de tiempo” (22,9%), “dificultad para la redacción de las cartas” (17,8%), “dificultad con el correo, errores en las direcciones” (11,1%) o “no conocer los resultados de las acciones” (7,7%).
- Un 49% de los apelantes señaláis que a veces habéis recibido más, menos o ninguna acción respecto a las que tenéis solicitadas.
- Un 66% de los apelantes os mostráis de acuerdo en diferente grado con la frase “no conocemos el resultado” de las acciones urgentes.

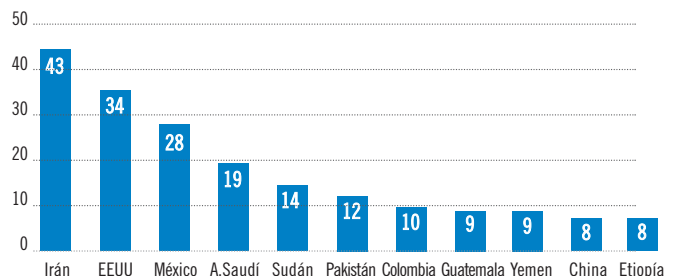
INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES URGENTES EMITIDAS EN 2007

En 2007 el número de acciones urgentes emitidas ha sido de 336, frente a las 334 de 2006.

La mayoría de las Acciones Urgentes de 2007 se referían a:

- Temor por la seguridad
- Pena de muerte
- Tortura

Los diez países que más Acciones Urgentes han generado durante 2007 son:



Amnistía Internacional ha comprobado a lo largo de los años que en una tercera parte de los casos aproximadamente se ha producido una mejora en la situación de las víctimas. En concreto, de las acciones urgentes que fueron cerradas durante 2007, casi el 20% de los casos fueron cerrados de manera positiva o con buenas noticias.

En cuanto al número de personas que forman parte de todas las redes de acciones urgentes que tiene Amnistía Internacional en el mundo, en 2006 había más de 142.000 apelantes, de los cuales la Red que gestiona la Sección española (que incluye alrededor de un 20% de apelantes fuera de España, principalmente en América Latina) superaba en ese momento el 45% del total, lo que nos da una idea de la gran importancia que tiene nuestra Red dentro del trabajo global.

Desde el Equipo de Acciones Urgentes ya estamos trabajando para resolver aquellas cuestiones que están en nuestras manos. Pero también os invitamos a enviarnos vuestras sugerencias a través del correo electrónico (aaau@es.amnesty.org) o del correo postal (C/ Fernando VI, 8 – 1º Izda. 28004 Madrid).



Cuando Amnistía Internacional tiene noticia de que una o más personas se encuentran en extrema situación de riesgo, activa una red integrada por decenas de miles de personas en todo el mundo, que aúnan su capacidad de presión enviando cartas, faxes y mensajes de correo electrónico lo más rápidamente posible al país de que se trate.

La primera Acción Urgente se emitió en 1973, en defensa de un profesor brasileño, Luiz Rossi, que corría grave riesgo de ser torturado.

Las autoridades no permitían a sus familiares visitarlo... hasta que empezaron a llegar cartas. Aunque no se volvió a saber de muchas personas puestas bajo custodia policial durante el régimen militar brasileño, Rossi fue finalmente puesto en libertad en octubre de ese 1973.

Hay otras conocidas figuras en favor de las que se han emitido Acciones Urgentes, como Vaclav Havel o la premio Nobel de la Paz Aung Sang Suu Kyi, pero la mayoría de los llamamientos que envían colaboradores y simpatizantes de Amnistía Internacional se escriben en favor de hombres y mujeres comunes y corrientes, a veces incluso menores, para quienes no caer en el olvido puede llegar a significar la frontera entre la vida y la muerte.

Amnistía Internacional ha podido comprobar que en aproximadamente una tercera parte de los casos se ha producido una mejora en la situación de las víctimas. Un llamamiento rápido es una de las cosas más efectivas que puede hacer un simpatizante individual para ayudar a quienes corren peligro de sufrir torturas o malos tratos, o a presos y presas cuyas vidas están amenazadas.

www.actuaconamnistia.org

AMNISTÍA INTERNACIONAL - ESPAÑA

C/ Fernando VI, 8. 28004 Madrid

Teléfono 902 119 133. Fax 913 195 334

www.es.amnesty.org. info@es.amnesty.org

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

